



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE PLANIFICACIÓN DEL CANTON SUCUMBIOS No. CP-001-2023.

En la ciudad de La Bonita, hoy día viernes tres de febrero de 2023, siendo las diez horas con siete minutos, mediante video conferencia en la plataforma zoom, se da inicio por parte de la Ing. Karina Meneses, Concejal del Cantón Sucumbíos, con delegación del señor Presidente del Comité de Planificación del cantón Sucumbíos Abg. Henry Mejía Guerrero a la Ingeniera Karina Meneses, para que presida con voz y voto, la sesión del Concejo de Planificación convocada para el día 03 de febrero de 2023 a las 10H00 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ordenanza Constitutiva y de Funcionamiento del Concejo de Planificación Cantonal del GAD-MS. Al respecto la Ing. Karina Meneses, da la bienvenida a todas las personas que se han conectado a la convocatoria efectuada, esperando que se tomen las mejores resoluciones ya que existen algunos inconvenientes y aspectos que faltan adoptarse dentro de la Planificación cantonal. Posteriormente se solicita al Dr. Arturo Espinoza Romo, Secretario Ad-hoc designado para la realización de ésta sesión en virtud de que el Secretario titular se encuentra con permiso y haciendo uso de sus vacaciones, que procedas a constatar el quorum reglamentario, por lo que el Secretario Ad-hoc, constata la presencia de las siguientes personas: Ing. Karina Meneses quien preside la sesión, Ing. José Luis Benavides, en calidad de Director de Planificación Encargado; Ingeniera Tatiana Burbano, Secretaria Técnica del Concejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Sucumbíos; Ing. Gerardo Bustos, Director de Obras Públicas del GAD Municipal de Sucumbíos; el señor Mauro Taimbud, Representante de la Sociedad Civil; el señor Wladimir Puenayán, Representante de la Sociedad Civil; el señor Hipólito Montenegro, Representante de las Juntas Parroquiales, por lo cual se constata la existencia del quorum reglamentario; a continuación se solicita por parte de la señora Presidenta, se de lectura al orden del día por lo que por Secretaría se da lectura al orden del día. La señora Presidenta, pone a consideración del Concejo el orden del día para su aprobación y manifiesta además si alguno de los presentes desea que se incorpore algún punto adicional, por tratarse de una sesión ordinaria, sin que haya ninguna solicitud de los presentes, por lo que la señora Presidenta da inicio a la sesión y solicita al señor Secretario Ad-hoc se continúe con el siguiente punto a tratar que corresponde al punto cuarto: Conocimiento del oficio No. SOT-INZ1-0010-2023-0, enviado por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial SOT, en el cual se solicita, se presente la documentación requerida de Aprobación de la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT y Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS del Cantón Sucumbíos 2019-2023; por lo que la señora Presidenta solicita al Secretario Ad-Hoc, proceda a dar lectura al oficio en mención. El Secretario Ad-hoc, da lectura al oficio No. SOT-INZ1-0010-2023-0, una vez leído el oficio, la señora Presidenta, abre el debate y solicita los miembros que realicen sus pronunciamientos al respecto, sin que exista ningún pronunciamiento por parte de los miembros, en vista de lo cual la señora Presidenta solicita al Ing. José Luis Benavides que exponga sus puntos de vista como Director de Planificación encargado, ya que el titular no se ha conectado. El Ing. José Luis Benavides que toda la información que estaba recolectando el Arq. Paredes respecto al PDOT y a los PUGS, la posee el Abg. Deimen Lòpez, más de ahí no podría realizar ninguna observación que realizar, porque es lo que ha tenido conocimiento en el poco tiempo que se encuentra encargado de la Dirección de Planificación. A continuación la señora Presidenta solicita al Dr. Arturo Espinoza si no tiene algo que acotar al respecto o a la Abg. Diana Pozo Villarreal que también se encuentra conectada para que expongan lo que tengan conocimiento al respecto y poder acotar lo que nos falta. El Dr. Arturo Espinoza Romo, manifiesta que según información del Abg. Deimen Lòpez, el Consultor ya no contesta llamadas



telefónicas ni tampoco mensajes de texto respecto de la solicitud que se le había realizado hace algunos meses anteriores de que existían algunas inconsistencias en el PDOT ya que había quedado en realizar las correcciones necesarias, pero sin embargo de ello el Consultor ya no responde, lo cual nos conlleva a establecer de que no se va a tener la colaboración de parte del Consultor respecto de éstos temas y dado a que no se dispone del tiempo suficiente para seguir insistiendo en la petición al Consultor de que realice las correcciones solicitadas, se debe proceder a aprobar dicho Plan, porque caso contrario vamos a ser sujetos de sanción como se lo advierte en el oficio remitido por la SOT, por lo que recomienda que se apruebe el Plan de Ordenamiento Territorial en la forma como se lo ha realizado y cualquier observación se la deje por escrito y en todo caso notificar al Consultor ya que se tiene el plazo de cinco años para hacerlo y en todo caso aprobar el Plan de Ordenamiento Territorial en la forma como se lo ha elaborado y las ordenanzas que se han emitido al respecto y que han sido puestas en conocimiento del Concejo para su aprobación y dar cumplimiento a los requerimientos efectuados por la SOT. Toma la palabra la Ing. Karina Meneses y manifiesta que en este caso realiza una pregunta que según el oficio ha sido suscrito con fecha 11 de enero y que se nos concede un plazo de 10 días para dar contestación al mismo y en éste caso tendríamos algún problema?. Toma la palabra la Abogada Diana Pozo Villarreal, quien aclara que en verdad el oficio está suscrito con fecha 11 de enero de 2023, el documento ha sido ingresado con fecha 25 de enero de , por lo cual los diez días tendríamos hasta más o menos hasta el seis o siete de febrero para poder contestar, se comunicaron conmigo el documento no llegó en la fecha que se menciona, y fue ingresado con fecha 25 de enero y por lo tanto todavía tendríamos el plazo para dar la contestación necesaria y poder anexar todos los documentos necesarios indicados por el señor Procurador y lo único que nos haría falta es el Informe Favorable de la Comisión de Planificación respecto de los productos tanto del PDOT y de los PUGS así como de la Ordenanza que se les anexó. Los productos anteriormente se les anexó para que sean analizados en la primera y segunda sesión del Concejo de Planificación que se realizó el anterior año, allí se tuvo las observaciones del PDOT, pero jamás hemos tenido respuesta del Consultor, por lo cual no fue posible contar con éste documento, por lo que debido a la premura del tiempo y para evitar ser sujetos de una sanción, es lo que les podría informar. Toma la palabra la Ing. Karina Meneses, quien manifiesta que en vista de ésta aclaración que ya tenemos clara y como el punto es de conocimiento los miembros del Concejo lo daríamos por conocido y pasaríamos al siguiente, se solicita al señor Secretario Ad-hoc, se de lectura al próximo punto; el secretario Ad-hoc da lectura al quinto punto del orden del día que es: 5.- Emisión del Informe de Factibilidad de la Ordenanza del Plan de ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Sucumbios 2019-2023.- La Ing. Karina Meneses, Presidenta de la Comisión manifiesta que respecto a éste punto, la Abg. Diana Pozo, había realizado una aclaración de que se había procedido a realizar una revisión de los productos entonces lo que nos había faltado es dar el Informe de Viabilidad para aprobar en si todo lo que nos faltaría, inclusive la ordenanza y cabe aclarar que la ordenanza ya se la había aprobado en primer debate dentro del seno del Concejo, entonces sui tenemos algo mas que anexar, se dé el Informe de Viabilidad y así mismo se dé los respectivos procesos que se requieren para enviar al SOT la información de manera oportuna y de igual manera evitar que se pueda aplicar una posible sanción, sin embargo les dejo abierto el micrófono para que puedan realizar cualquier observación y tomar la mejor resolución...A los miembros de Concejo se les recuerda que todos tienen voz y voto, pueden mocionar, pueden realizar cualquier observación, se le indica al Ing. José Luis Benavides, a la Ing. Tatiana, al señor Mauro Taimbud y al señor Wladimir Puenayán como miembros de la Sociedad Civil, tienen voz



y voto para que puedan mocionar... Nuevamente la señora Presidenta solicita a los asistentes que realicen cualquier participación al respecto, en vista del silencio de los asistentes la señora Presidenta lo entiende como un criterio afirmativo, ya que el silencio otorga como miembro de ésta Comisión se toma como Resolución que se emita el Informe de Viabilidad que hace falta por conocidos los productos y avanzar entonces éste sería el último punto a tratar. Interviene el Ing. José Luis Benavides quien solicita que se le aclare una pregunta que se va a aprobar el PDOT y PUGS, desactualizados por lo que tengo entendido que no está actualizado aún con el Plan Nacional de Desarrollo del actual gobierno, no estaremos infringiendo un poco la ley en ese sentido? La Ing. Karina Meneses manifiesta que eso es trabajo de ustedes por ser un trabajo eminentemente técnico ya que los PUGS y PDOT, están a cargo del departamento de Planificación nosotros conocemos y aprobamos lo que ahorita nos han hecho llegar nada más, si usted necesita una nueva aclaración, puede solicitarnos una nueva reunión y podremos aclararlo, mientras tanto tendremos que aprobar lo que tenemos, eso sería lo que le puedo manifestar. Interviene la Abg. Diana Pozo Villarreal quien manifiesta que los productos del PDOT fueron entregados en los meses de septiembre a noviembre de 2020, por eso es que los cambios al nuevo Plan Nacional de Desarrollo del nuevo gobierno, no cabrían, por eso es que las observaciones que se realizaron al PDOT, fueron más de carácter técnico que lo acoplado a la realidad del cantón. En esos momentos se conecta a la reunión el Economista Jaime Castillo. Toma la palabra la Ing. Karina Meneses y manifiesta que si existe algún desacuerdo podríamos hacer constar en el acta de que no existe un acogimiento favorable por parte de los miembros de la Comisión entonces se desestimaría todo este asunto entonces para dar paso por favor ayúdenos... El señor Mauro Taimbud, solicita la palabra y se le concede, el mismo que manifiesta que una vez escuchado el informe o bueno que no lo ha escuchado en su totalidad pero este análisis, pero yo como miembro de este grupo pue3s yo diría que se realice el Informe de factibilidad para que se continúe con éste trámite y lanzaría como moción de que emita este informe y que ojalá todos estemos de acuerdo para se continúe con éste trámite, eso de mi parte. La Ing. Karina Meneses manifiesta que tenemos una moción presentada si alguien apoya o tenemos alguna otra moción. Si no existe otra moción se procede a la votación A continuación toma la palabra la Ing. Tatiana Burbano quien apoya la moción presentada se procede a tomar la votación de manera individual al Ing. Benavides quien apoya la moción, el señor Wladimir Puenayán apoya la moción, el Economista Jaime Castillo no da su voto; el señor Hipólito Montenegro apoya la moción; y, la Ing. Karina Meneses apoya la Moción. Se solicita a Secretaría que se de los resultados y por parte de Secretaría Ad-hoc se determina que la moción presentada por el señor mauro Taimbud es aprobada por mayoría de votos. A continuación la Ing. Karina Meneses manifiesta a todos que se aprueba la moción por mayoría de votos y se solicita que se continúe con el siguiente punto como punto sexto se encuentra la clausura de la sesión. La señora Presidenta agradece la presencia de los asistentes y deja clausurada la sesión.

Ing. Karina Meneses

**DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO
DE PLANIFICACION**

Ing. José Luis Benavides Osorio

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN GADMS (E.)



Econ. Jaime Castillo Ch.

DIRECTOR DE FINANCIERO DEL GADMS

Ing. Tatiana Burbano

SECRETARIA TECNICA DEL CCPD-CS

Sr. Mauro Taimbud Ch.

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Sr. Wladimir Puenayan

MIEMBRO DE LA SOCIEDAD CIVIL

Sr. Hipolito Montenegro

REPRESENTANTE DE JUNTAS PARROQUIALES

Abg. Diana Pozo Villarreal

SECRETARIA GENERAL DEL GADMS

Dr. Arturo Espinoza Romo

SECRETARIO AD-HOC CP-CS



DELEGACION

La Bonita, 02 de Febrero de 2023

Quien suscribe, Abg. Henry Walther Mejía Guerrero Alcalde del GAD-Municipal de Sucumbíos y presidente del CONCEJO DE PLANIFICACION DEL CANTON SUCUMBIOS, **DELEGO a la concejal Karina Meneses** para que presida **con voz y voto** la sesión del CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD-MS a realizarse el día 03 de febrero del año en curso a las 10h00 mediante videoconferencia, en concordancia del artículo Art. 5 de la ORDENANZA CONSTITUTIVA Y DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD-MS que estipula "...a)Funciones del Presidente: La Presidencia según lo establecido en el Art. 5 de la presente Ordenanza, la ejercerá el Alcalde del cantón, **a su falta asumirá temporalmente el concejal designado por el Concejo. quien a su vez, tendrá la calidad de Vicepresidente. (...)** Contando con la Resolución de Concejo adoptada en sesión extraordinaria que dictamina;

-En sesión extraordinaria del concejo municipal de fecha 22 de junio, en su punto cuarto. *Conocimiento y Resolución de Oficio N° 089-2022-SG-GADMS suscrito por parte de la Abg. Diana Pozo Villarreal Secretaria General del GAD-MS, con información para la Conformación del Concejo de Planificación Cantonal del GAD-MS.* Por lo cual el Concejo RESUELVE: **RESOLUCION 001-EXTRA-001-2022:** Se elige como representante del legislativo a la Concejal Karina Meneses, quien formara parte del CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD-MS, en concordancia del artículo 3 de la ORDENANZA CONSTITUTIVA Y DE FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD-MS que estipula "...Art. 3.- Conformación del Consejo de Planificación Cantonal.- Según lo previsto en el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas "Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por: 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente; **2. Un representante del legislativo local (...).**

Con lo expuesto se SOLICITA presidir dicha sesión del CONCEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GAD-MS.

Se adjunta toda la documentación mencionada.

Dicha delegación es indelegable y de carácter obligatorio. como actividad a ser tomada como un día de trabajo.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente.-

HENRY
WALTHER MEJIA
GUERRERO

Firmado digitalmente
por HENRY WALTHER
MEJIA GUERRERO
Fecha: 2023.02.02
14:14:52 -05'00'

Abg. Henry Mejía Guerrero
ALCALDE DEL GAD-MS

N° 004-023

Dirección: Calle Sucumbíos y Jorge Añazco S/N

Teléfonos: (062) 630 055 / (062) 630 063 EXT. 111/ 102

E-mail: mejiahenryw@yahoo.com / diana12057@hotmail.com / info@gadmsucumbios.gob.ec





CONVOCATORIA N° 001-2023-CPC-GADMS

Ing. Karina Meneses
CONCEJAL DEL GAD-MS / REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO / MIEMBRO DEL CPC-GADMS

Ing. José Luis Benavides
DIRECTOR DE PLANIFICACION (E.) / MIEMBRO DEL CPC-GADMS

Eco. Jaime Castillo
DIRECTOR FINANCIERO / MIEMBRO DEL CPC-GADMS

Ing. Tatiana Burbano
SECRETARIA TECNICA DEL CCPDCS / MIEMBRO DEL CPC-GADMS

Ing. Gerardo Bustos
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS / MIEMBRO DEL CPC-GADMS

Mgs. Darwin Rayo
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL / MIEMBRO DEL CPC-GADMS

Sr. Mauro Taimbud
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL / MIEMBRO DEL CPC-GADMS

Sr. Wladimir Puenayan
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL / MIEMBRO DEL CPC-GADMS

Sr. Hipólito Montenegro
REPRESENTANTE DE LAS JUNTAS PARROQUIALES / MIEMBRO DEL CPC-GADMS

Presente.-
De mi consideración:

Por medio del presente y de la manera más comedida me dirijo a ustedes, con la finalidad de convocarles a Sesión del Consejo de Planificación Cantonal de Sucumbíos, a efectuarse el Viernes 03 de Febrero del 2023, mediante videoconferencia, a las 10h00 para tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Instalación de la Sesión.
4. Conocimiento del oficio No. SOT-INZ1-0010-2023-O, enviado por la Superintendencia de Ordenamiento Territorial SOT, en el cual se solicita se presente la documentación requerida de aprobación de la Ordenanza de del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT y Plan de Uso y Gestión del Suelo PUGS DEL Cantón Sucumbíos 2019-2023.
5. Emisión del Informe de Factibilidad de la Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Sucumbíos 2019-2023.
6. Clausura.

Atentamente.-



Firmado electrónicamente por:
HENRY WALTHER MEJIA GUERRERO

Abg. Henry Mejía Guerrero
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SUCUMBIOS